

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de los servicios de asesoría y gabinete de prensa y comunicación de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), según lo previsto en el presente Pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En concreto, el objeto del contrato consistirá en:

- **La asesoría y servicio continuo de gabinete de prensa y comunicación**, que comprenderá, como mínimo, el apoyo en la ejecución del plan de comunicación, el apoyo en la organización de eventos, seguimiento del ámbito, elaboración y difusión de informaciones, comunicados y notas de prensa, gestión y promoción de entrevistas, reportajes y ruedas de prensa, atención a medios y elaboración de dossiers y memorias de prensa. Asimismo, comprenderá un servicio de press clipping diario.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 79341100-7 (Servicios de consultoría en publicidad).

**2. OBJETIVOS DEL CONTRATO**

Los objetivos que se deben cumplir con la prestación del presente contrato de servicios de asesoría y gabinete de prensa y comunicación son los siguientes:

- Dar apoyo a la responsable de comunicación de nanoGUNE para la definición, ejecución y el seguimiento del plan de comunicación del centro.
- Cumplir con los objetivos del Plan de Imagen y Comunicación de nanoGUNE, revisándolos en función de la actividad y las circunstancias del centro.
- Poner en marcha las estrategias y acciones concretas necesarias para llegar a los distintos públicos objetivo de nanoGUNE. Se consideran públicos objetivo, los siguientes: la comunidad científica, la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, las empresas vascas, nacionales e internacionales, las Instituciones públicas nacionales e internacionales, los prescriptores de opinión, y la sociedad en general.
- Lograr una presencia constante en los medios de comunicación regionales.
- Realizar una difusión constante de resultados científicos en plataformas internacionales.
- Dar a conocer a nanoGUNE, sus investigaciones y actividades a nivel estatal e internacional.

**3. CONTENIDO DE LOS SERVICIOS**

Las acciones específicas objeto de contrato serán las siguientes:

**a) Servicio de asesoría de prensa y comunicación**

El servicio de asesoría de prensa y comunicación comprende las siguientes necesidades y servicios:

- Apoyo en la ejecución del plan de comunicación 2025-2027

La empresa contratista, en colaboración con la responsable de comunicación de nanoGUNE, definirá el plan anual para 2026.

Esta tarea deberá realizarse durante el primer mes de 2026.

La empresa contratista se encargará de realizar el seguimiento del grado de cumplimiento del plan anual y de registrar los indicadores relacionados.

A la finalización del periodo, la empresa contratista presentará un informe final de resultados con un análisis de los mismos y propuestas de mejora para el siguiente ejercicio.

- Apoyo a la responsable de comunicación de nanoGUNE en la organización de eventos. La empresa contratista será únicamente un apoyo y no se hará cargo de la organización integral de los eventos.
- Seguimiento del ámbito y propuesta de actividades y mejoras.

## **b) Servicio de gabinete de prensa y comunicación**

El Servicio de gabinete de prensa y comunicación comprende las siguientes necesidades y servicios:

- Identificación de oportunidades de comunicación. Podrán ser objeto de difusión:
  - Las investigaciones realizadas por los grupos de investigación de nanoGUNE, ya sea en solitario como a través de colaboraciones con otros centros.
  - Los premios, nominaciones, patentes, publicaciones, tesis doctorales, proyectos de investigación, etc. del personal de nanoGUNE.
  - Los congresos, conferencias, charlas, acciones de divulgación o cualquier tipo de evento organizado o coorganizado por nanoGUNE.
  - La actualidad corporativa: nuevas incorporaciones, lanzamiento de servicios propios y productos, creación de empresas, memoria de actividades, planes estratégicos, etc.
- Elaboración de informaciones, comunicados y notas de prensa para los medios de comunicación, plataformas digitales y medios digitales propios de nanoGUNE.
- Elaboración de material audiovisual de apoyo, principalmente fotos y vídeos cortos, para acompañar la difusión de las noticias más destacadas.
- Difusión de las informaciones a medios de comunicación y plataformas digitales, y publicación en la página web y redes sociales de nanoGUNE. Actualmente nanoGUNE cuenta con perfiles para la difusión de información en Facebook, LinkedIn, Instagram y Bluesky.
- Se prevé la elaboración de, al menos, una nota de prensa mensual. Esto, no obstante, el contratista deberá elaborar todas las notas de prensa necesarias para optimizar la difusión durante y después de las actividades de nanoGUNE. En la elaboración y difusión de comunicados y notas de prensa se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:
  - Se seguirá el procedimiento específico para la difusión de noticias científicas.
  - Idiomas: Las informaciones se redactarán en los idiomas que se determinen en cada caso. La empresa contratista deberá prever la redacción de comunicados y notas de prensa en tres idiomas (a saber, inglés, euskera y castellano).
  - Canales: La información tendrá una cobertura de difusión autonómica, estatal o internacional, tanto en medios de comunicación generalistas convencionales como en medios de comunicación especializados, en función de la noticia.

En el caso de una difusión internacional, se garantizará la incorporación de la noticia en, al menos, las páginas web más significativas (a saber, Alphagalileo, Eurekalert!, Cordis-Wire, SINC, etc.). Asimismo, se enviará la noticia a las secciones de ciencia de agencias de noticias como Reuters, AP, AFP, EFE, Europapress, etc.
- Se prevé, adicionalmente, la elaboración de, al menos, una o dos informaciones breves al mes para su publicación en los canales propios de nanoGUNE.
- Gestión y promoción de entrevistas y reportajes.

Se gestionarán las entrevistas en diferentes medios de comunicación con personas de interés relacionadas con las actividades de nanoGUNE. La empresa contratista ayudará en la preparación de las entrevistas a los miembros de nanoGUNE (proporcionando un guión de preguntas y respuestas siempre que sea posible). Se gestionará y promoverá la publicación de reportajes en diferentes medios de comunicación sobre las actividades desarrolladas.

- Gestión de ruedas de prensa.

Se gestionarán las ruedas de prensa oportunas de actividades desarrolladas por nanoGUNE realizando las convocatorias pertinentes y facilitando en su caso a cada periodista un dossier con la documentación correspondiente. La empresa contratista deberá prever la redacción de la documentación en tres idiomas (a saber, inglés, castellano y euskera).

- Atención a las demandas de información de periodistas, medios y otras entidades en coordinación con la responsable de comunicación de nanoGUNE.

La empresa contratista deberá atender las demandas de periodistas y medios para solicitar cualquier tipo de información o requerimiento, realizando funciones de relaciones públicas como por ejemplo las siguientes: concertar entrevistas, contactar con personas relacionadas con nanoGUNE, enviar fotografías, archivos de audio, información adicional, etc.

También se deberán atender las demandas de información que pudieran venir de otras entidades que requieran documentación general o específica sobre nanoGUNE.

- Elaboración de dossieres y memorias de prensa

Se elaborarán dossieres y memorias de prensa, de forma trimestral, en los que deberá figurar la relación detallada de gestiones realizadas y las acciones de comunicación llevadas a cabo para cada actividad. Asimismo, los dossieres incluirán datos adicionales provenientes del press-clipping y tablas de indicadores de los que nanoGUNE hace seguimiento.

Estos documentos serán entregados en formato digital, siguiendo los requerimientos de nanoGUNE.

#### **c) Servicio de Press-Clipping.**

Recopilación, selección y seguimiento diario de prensa escrita (papel y online). La empresa contratista deberá elaborar y remitir, en los formatos electrónicos requeridos por nanoGUNE, diariamente un dossier con noticias de interés, noticias de entidades del ámbito competitivo, noticias del propio nanoGUNE, etc.

Los impactos correspondientes a nanoGUNE que hayan sido publicados en soporte papel se facilitarán en formato pdf.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, y para poder valorar los resultados de los trabajos realizados, se deberá recopilar cualquier referencia e información sobre nanoGUNE, y su aparición en medios de comunicación autonómicos, estatales e internacionales (prensa, radio, televisión y medios digitales). Todas estas referencias deben ser recopiladas y archivadas, y se pondrán a disposición de nanoGUNE de forma continua en formato digitalizado.

## **4. METODOLOGÍA**

Tras la formalización del contrato se realizará una reunión para revisar el plan de acción anual y los detalles de los distintos documentos e informes que debe presentar la empresa contratista.

Una vez sentadas las bases, la responsable de comunicación de nanoGUNE convocará una reunión mensual de coordinación y seguimiento. En función de las actividades previstas, se establecerá el cronograma y las reuniones complementarias que sean necesarias.

Para recabar la información necesaria para cada pieza informativa, la empresa contratista mantendrá un contacto directo con las personas responsables de la investigación o área en cuestión, siempre en coordinación con la responsable de comunicación. Para ello, se desplazarán a nanoGUNE siempre que sea necesario, tanto para las entrevistas previas para recabar información como para la grabación de vídeo.